Manual de Usuario SIMIN 2.0

[Sistema de Información Minera en Línea]

Declaraciones de Accidentabilidad

Programa de Seguridad Minera | Unidad de Tecnologías de la Información

02

SERNAGEOMIN
Ministerio de Minería

Gobierno de Chile

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
DESCRIPCIÓN BREVE 2
OBJETIVOS DEL SISTEMA 3
INGRESO AL SISTEMA 4
SECCIÓN DATOS PERSONALES. 6

MENÚ DECLARACIONES DE ACCIDENTES 7
DATOS ACCIDENTADO 14
CONTRATISTA 16
ENVÍO DE DECLARACIONES 20
EDITAR DECLARACIONES 21
ELIMINAR DECLARACIONES 22
IMPRIMIR DECLARACIONES 22

INTRODUCCIÓN

Descripción Breve

El Sistema **SIMIN ONLINE** está pensado para que las empresas mineras o productores mineros realicen la acción de informar los accidentes de los trabajadores que han ocurrido durante el mes calendario transcurrido, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Seguridad Minera.

El Sistema está implementado para empresas Mandantes y sus Contratistas. En este último caso, la responsabilidad de informar sobre los Contratistas recae siempre en las Empresas Mandantes, no obstante, para facilitar el uso del sistema, se ha dispuesto de una configuración con administración delegada, en donde las empresas mandantes pueden crear a sus contratistas y otorgar los permisos necesarios para que las propias contratistas registren la información de accidentabilidad.

El sistema permite, además, la administración de las fiscalizaciones que realizan los funcionarios (inspectores) a las empresas mineras; de manera que las empresas puedan tener conocimiento de las acciones correctivas generadas por el Servicio en el ejercicio de sus funciones, acceder a ellas en línea, poder comunicarse con los inspectores en caso de inquietudes, declarar acciones correctivas como corregidas, configurar los accesos; y administrar los planes y avisos de emergencias que se presenten en las instalaciones y faenas mineras.

Objetivos del Sistema

El sistema de Información Minera (**SIMIN ONLINE**) tiene por finalidad proveer a las empresas mineras de los servicios de fiscalizaciones, declaraciones de accidentes, configuración de accesos y administración de emergencias.

El presente Manual está enfocado íntegramente al detalle de las actividades necesarias para ingresar las declaraciones de accidentabilidad al Sistema, que reemplazaran a los formularios E100 y E200 que existían en la pasada versión de SIMIN (antiguo sistema).

Uno de los cambios que presenta esta nueva forma de reportar la accidentabilidad, según establece el reglamento de Seguridad Minera, es que ahora la unidad de reporte es estadísticas por instalación y no por faenas mineras, y que se elimina los formularios en papel, por un formulario digital.

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN

INGRESO AL SISTEMA

Bienvenidos al manual de uso del Sistema **SIMIN ONLINE** en su versión 2.0, mediante la lectura de las siguientes páginas esperamos que el lector pueda hacer uso de la plataforma en su módulo declaración de Accidentabilidad (Ex Formularios E100 y E200)

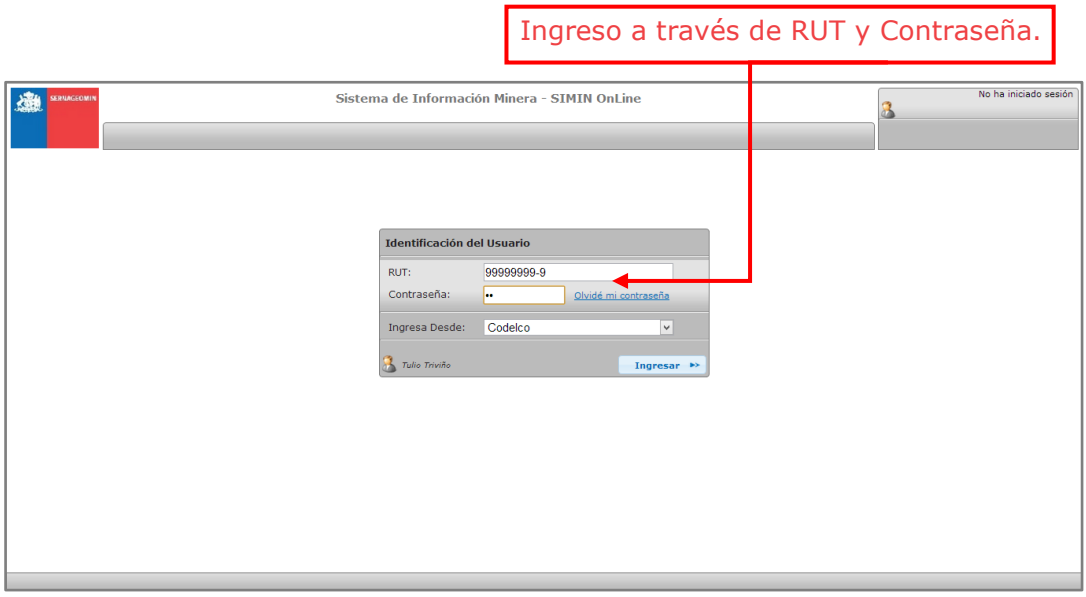

IMAGEN 1 "INGRESO AL SISTEMA"

Para poder realizar el ingreso a la aplicación, primero se debe realizar la autenticación del usuario. Para esto, se requiere el ingreso de (2) dos datos:

1.- RUT
2.- CONTRASEÑA

Luego de ingresados los datos anteriormente indicados, se debe seleccionar la Organización desde la cual se desea iniciar sesión.

Finalmente, al presionar el botón Ingresar >> se desplegará la página inicial del Sistema SiminOnLine.

Importante

En caso de no recordar la contraseña, se puede acceder al link **Olvidé mi contraseña**, el que dará las indicaciones a seguir.

Al generarse un ingreso exitoso, se despliega la siguiente ventana.

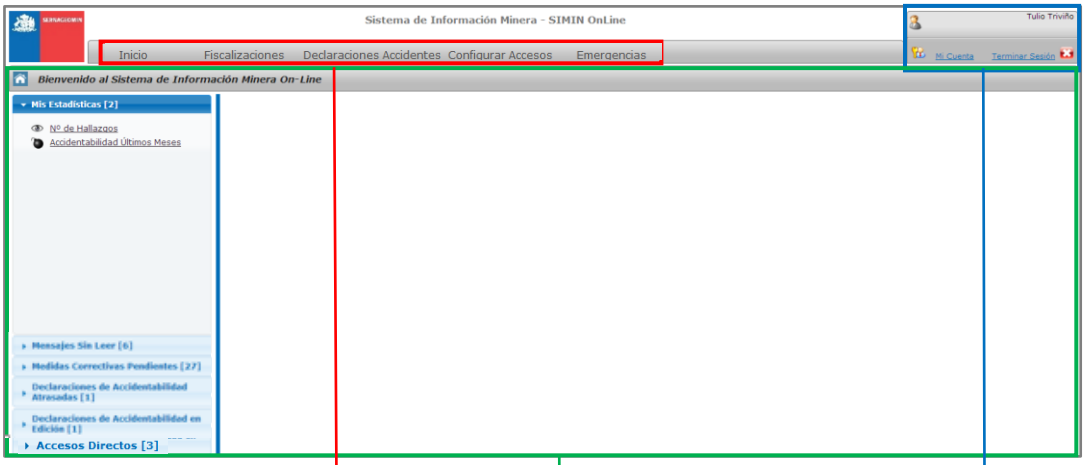

IMAGEN 2 "INGRESO EXITOSO AL SISTEMA"

1.- La sección demarcada en color rojo pertenece al menú principal del sistema y contiene las funcionalidades de Inicio, Fiscalizaciones, Declaraciones Accidentes, Configurar Accesos y Emergencias. La visualización de estas opciones de menú depende de los permisos de acceso otorgados al usuario.

2.- La sección demarcada en color azul pertenece al área de "Datos Personales" y permite revisar información personal y terminar la sesión.

3.- La sección demarcada en color verde pertenece al área de despliegue de la información. Aquí es donde se visualizan las estadísticas, mensajes sin leer, medidas correctivas pendientes, declaraciones de accidentabilidad atrasadas, declaraciones de accidentabilidad en edición y accesos directos a otros módulos. La visualización de esta información depende de los permisos de acceso otorgados al usuario.

SECCIÓN DATOS PERSONALES.

En la esquina superior derecha de la ventana del Sistema SiminOnLine, se presenta un panel de datos personales. Este panel se mantiene visible durante toda la sesión y permite acceder a las siguientes funcionalidades:

1

Se pueden visualizar los datos del usuario ingresado, junto con la posibilidad de visualizar la cuenta personal y terminar la sesión durante todo el período en que el usuario se encuentre conectado.

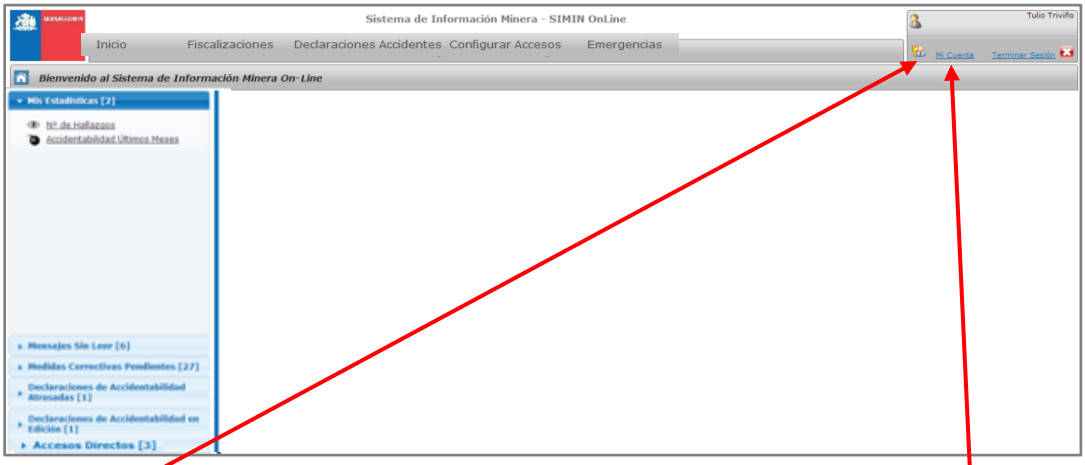

IMAGEN 3 "DATOS PERSONALES"

2

La Sección **Mi Cuenta** despliega una ventana emergente que permite actualizar todos los datos referentes a la cuenta de usuario.

3

Para Cerrar Sesión, se debe presionar el botón Terminar Sesión con lo cual se cerrará la ventana actual visualizando la de ingreso de usuarios.

Importante

Se sugiere mantener siempre estos datos actualizados para evitar inconvenientes en los datos de su cuenta.

MENÚ DECLARACIONES DE ACCIDENTES

Este menú sólo es visible para aquellos usuarios que tengan permisos para ver este sistema. Esto incluye empresas mineras, mandantes, contratistas y subcontratistas. Esta sección permite buscar, crear, editar, eliminar e imprimir información sobre accidentes laborales ocurridos en la minería.

A continuación se explicará cómo funciona esta opción.

IMAGEN 8 "SECCIÓN DECLARACIONES ACCIDENTES"

Al ingresar al menú "Declaraciones de Accidentabilidad Minera", se muestra un filtro de búsqueda que contiene, por defecto, un período informado que va desde el mes del año anterior al mes del año actual y permite buscar por Región. En caso de querer cambiar dicho período de búsqueda, simplemente se ingresan los meses y años deseados.

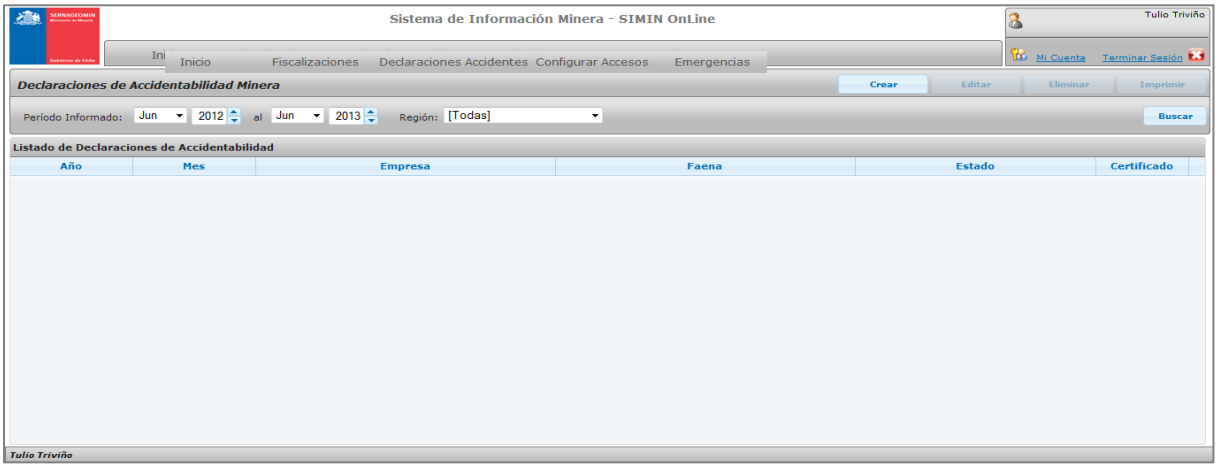

IMAGEN 9 "DECLARACIONES ACCIDENTES-CAMPOS DE BÚSQUEDA"

Luego de realizar una búsqueda, se desplegará el resultado de ésta a través de columnas en el área inmediatamente inferior.

IMAGEN 10 "DECLARACIONES ACCIDENTES-LISTADO DE DECLARACIONES"

Al seleccionar una declaración de accidentabilidad desde la lista, se habilitan los demás botones: editar, eliminar e imprimir.

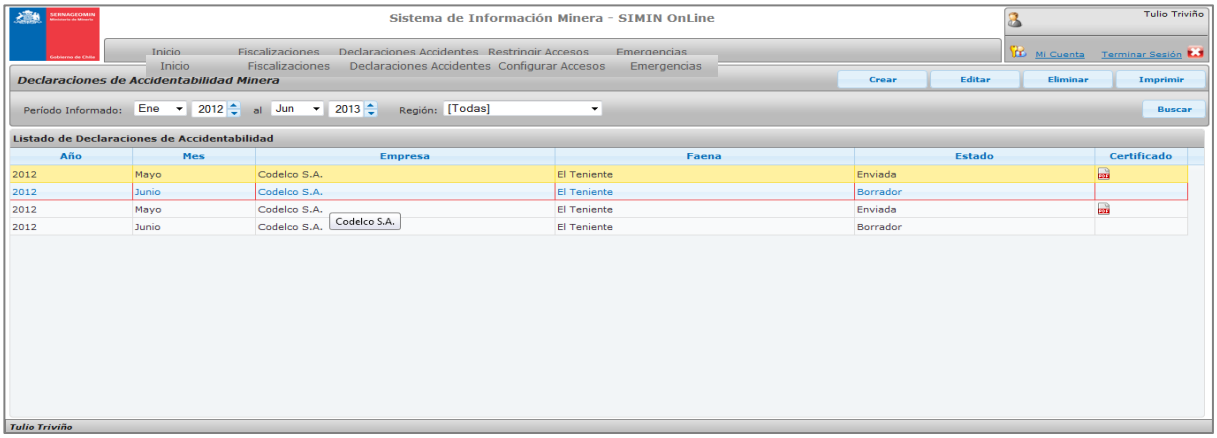

IMAGEN 11 "DECLARACIONES ACCIDENTES-ACTIVACIÓN DE BOTONES"

- **Crear Declaraciones:** Al presionar el botón **Crear** se visualizará una nueva ventana a través de la cual es posible ingresar los datos del mes, año y Región y se permite realizar una búsqueda de faena, a fin de definir la faena para la cual se desea crear la declaración de accidentabilidad. Para buscar la faena, basta con digitar 3 caracteres de la empresa o de la faena, lo que arrojará un listado de faenas que cumplen con el criterio de búsqueda. Al seleccionar una faena, se visualizarán los datos de la misma.

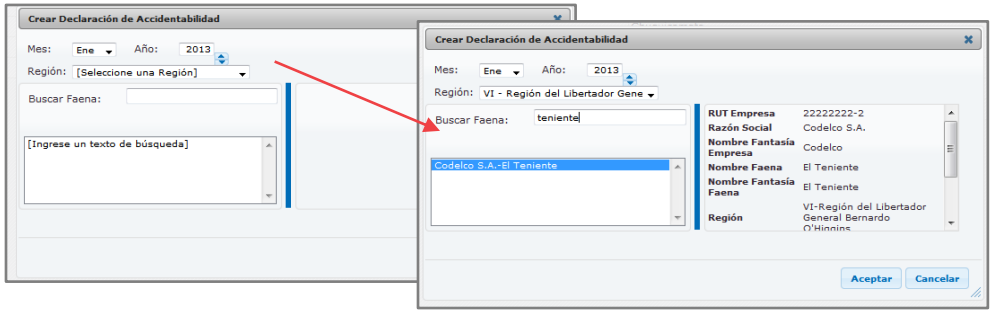

IMAGEN 12 "DECLARACIONES ACCIDENTES-CREAR DECLARACIONES"

Una vez realizado esto, al presionar el botón **Aceptar**, se despliega la siguiente ventana que permite ingresar todos los datos de la nueva declaración:

IMAGEN 13 "DECLARACIONES ACCIDENTES-INGRESAR DATOS DECLARACIÓN"

Al crear una declaración de accidentabilidad, se agregan automáticamente las declaraciones de contratistas necesarias, de acuerdo a la información de los contratos vigentes para el período en el módulo de contratos. Sin embargo, para aquellos casos en los que la información de contratos no estaba actualizada al momento de crear la declaración, se puede utilizar el botón "Contratos". A mano derecha de la pantalla de edición de la declaración, se explica precisamente esto; es decir, la posibilidad de utilizar el botón 'Contratos' para sincronizar el listado de contratistas a incluir en la presente declaración. Con esto, se incluirán los nuevos contratos registrados en SERNAGEOMIN para el mes de la declaración y se eliminarán aquellos que se hayan descartado.

Lo anterior permite que, al momento de editar una declaración, se completen automáticamente las declaraciones de los contratistas que tienen contrato en cada instalación en el período declarado (esto, por contar con la información de cuáles contratistas trabajan en cada instalación, con las fechas de duración del contrato; evitando así, la necesidad de ingresar dichas declaraciones en forma manual).

Se recuerda además, que es responsabilidad de la empresa mantener informado a SERNAGEOMIN sobre sus contratos activos, usando el acceso al Sistema de Administración de Contratos disponible en la pantalla de inicio.

De esta forma, al presionar el botón "**Contratos**", pueden abrirse las siguientes pantallas de ejemplo (según sea el caso):

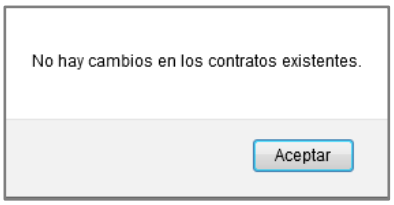

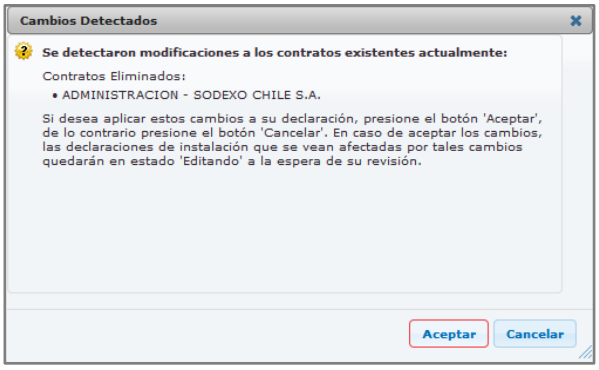

Esto es sin perjuicio de la posibilidad de agregar declaraciones de contratistas en forma manual, con lo cual sólo se podrán eliminar manualmente aquellas declaraciones que fueron agregadas también en dicha forma.

1 MANDANTE

En esta sección, al presionar el botón "**Ver Detalles**", es posible visualizar los datos del Mandante, con su Empresa, la Faena correspondiente y el experto (según cuál pestaña se elija para visualizar).

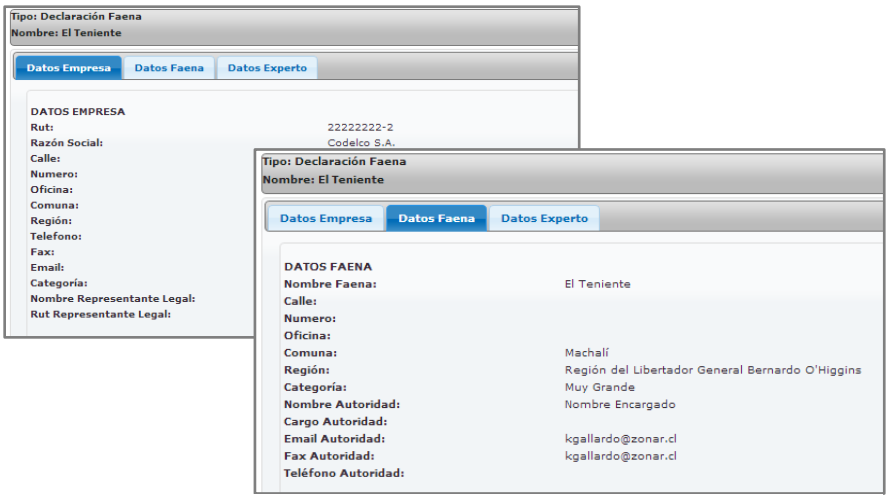

IMAGEN 14 "DECLARACIONES ACCIDENTES-MANDANTE, EMPRESA Y FAENA"

IMAGEN 15 "DECLARACIONES ACCIDENTES-DATOS EXPERTO"

Referente a los datos de la empresa y de la faena, sólo aparecerán los datos registrados en el sistema ATLAS. En cuanto a los datos del experto y, por ende, responsable de la declaración, éstos deben ser ingresados por el usuario (que puede ser el mismo experto o bien, otra persona que tenga los privilegios de acceso). Una vez ingresados, se debe presionar el botón "Guardar Cambios", para que la información quede almacenada.

2 INSTALACIONES

En esta sección, se visualizan los datos de todas las instalaciones que esta faena tiene registradas en ATLAS y el estado de las declaraciones.

Dichas declaraciones son relativas a los accidentes por instalación. Permite declarar los accidentes del mandante, del contratista y/o del subcontratista.

Al seleccionar una instalación, es posible visualizar, a la derecha de la pantalla, información detallada de la misma y el estado de la declaración (editando, finalizada, enviada). Dicho estado se cambia en forma manual según se vaya avanzando con la declaración.

Además, en la parte inferior izquierda, bajo "**Administrar Declaraciones**", se muestra un listado de las declaraciones correspondientes a la instalación seleccionada.

3 ADMINISTRAR DECLARACIONES

Finalmente, esta opción permite administrar las declaraciones y, por defecto, siempre aparece la información del mandante, dado que siempre se requiere registrar accidentes del mandante, sin perjuicio de poder agregar los de los contratistas que están trabajando en la instalación en el período declarado (detallado en las imágenes a continuación). Cabe destacar que, aun cuando no se produzcan accidentes, igual se requiere este registro, caso en el cual se registran con cero accidentes.

Esto se muestra a continuación con las siguientes capturas de pantalla:

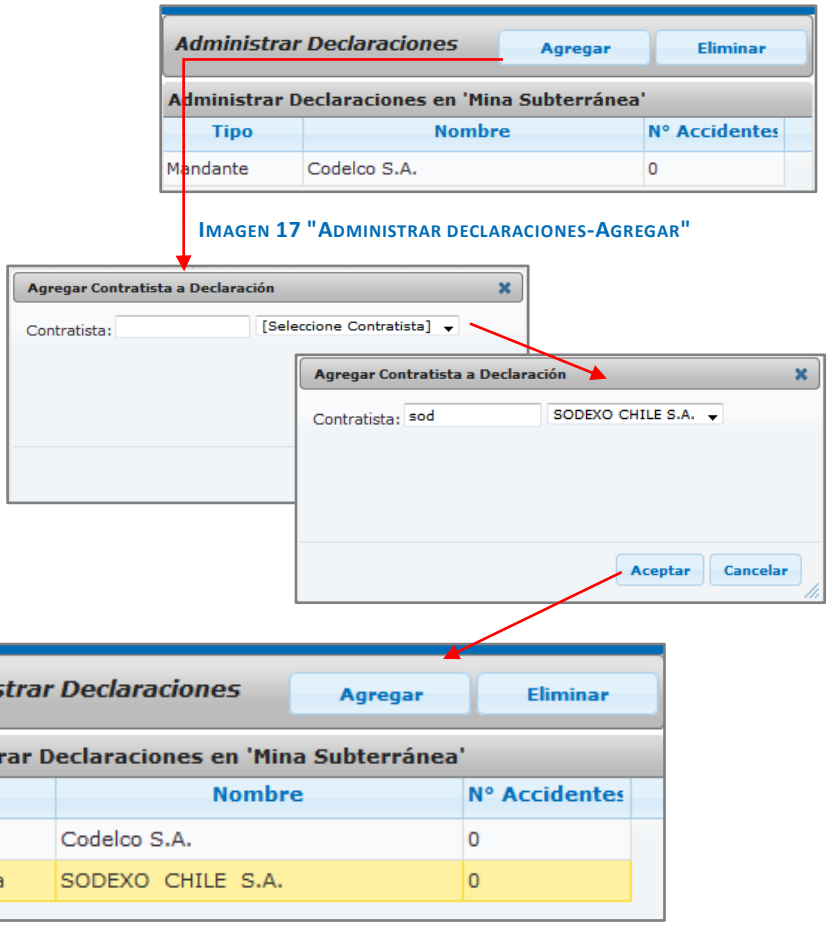

IMAGEN 17 "ADMINISTRAR DECLARACIONES-AGREGAR"

IMAGEN 18 "ADMINISTRAR DECLARACIONES-ELIMINAR"

En caso de querer eliminar a un contratista, es necesario seleccionar al contratista en el listado y al presionar el botón "**Eliminar**", se despliega la siguiente ventana de advertencia:

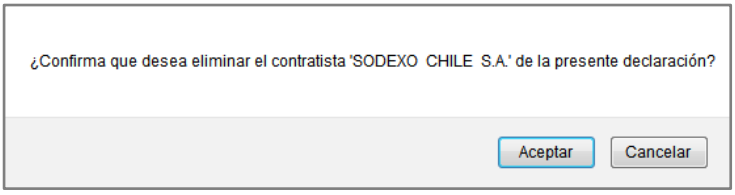

Al seleccionar una instalación y luego al mandante en el sector izquierdo, a mano derecha de la pantalla se visualizan los detalles de la declaración y el listado de accidentados.

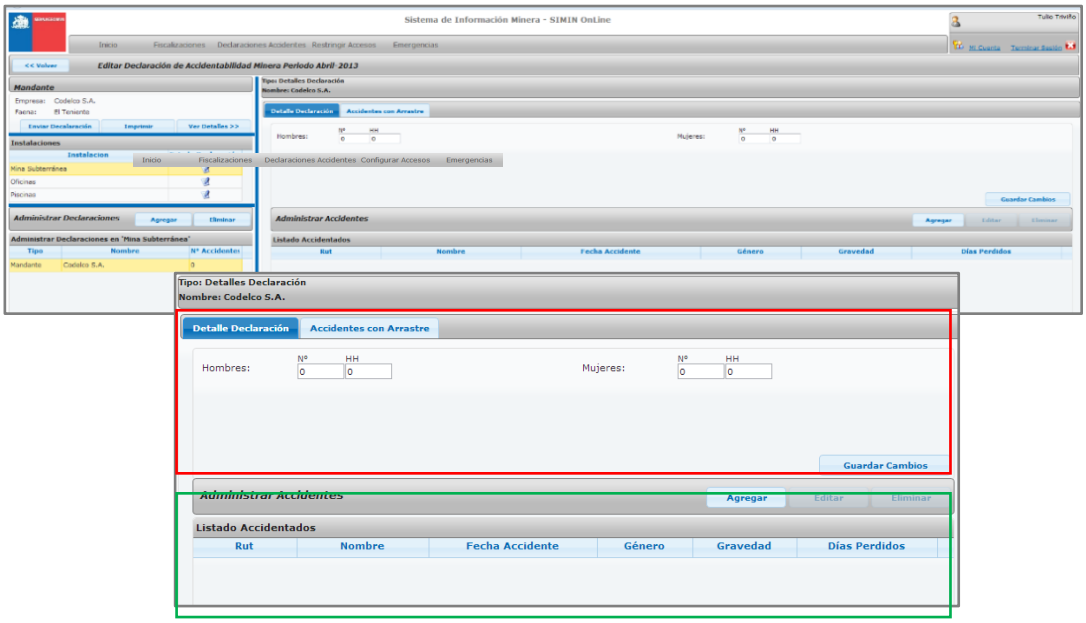

IMAGEN 19 "DETALLE DECLARACIÓN"

En el recuadro rojo, se requiere ingresar el número de hombres y mujeres que trabajaron en esta instalación durante el mes al que corresponde la declaración y el número de horas que trabajaron en total en dicho mes.

Luego de ingresar los datos correspondientes, es necesario guardar los cambios para validar que la información haya sido ingresada. En caso de no completar todos los campos solicitados, el sistema desplegará una alerta indicando lo siguiente:

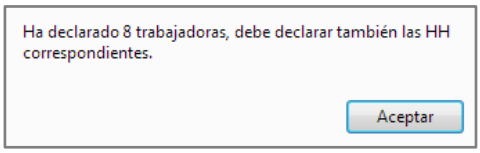

En el recuadro verde de la imagen 19, es posible agregar, editar y eliminar los datos de los accidentados y detalles de los accidentes durante el período. Este registro es por accidentando y por accidente.

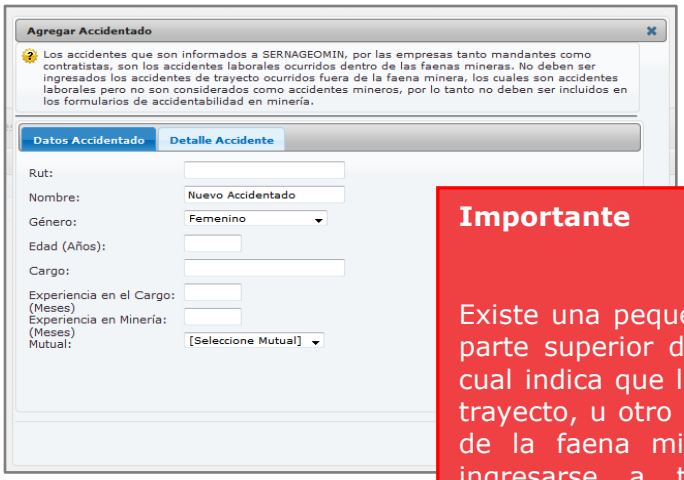

IMAGEN 20 "AGREGAR ACCIDENTADO"

Importante

Existe una pequeña reseña en la parte superior de la ventana, la cual indica que los accidentes de trayecto, u otro que ocurra fuera de la faena minera, no deben ingresarse a través de este sistema.

Datos Accidentado

En esta sección se requiere ingresar la información relativa al accidentado, siendo campos obligatorios el RUT, el nombre y la Mutual. Además, si se selecciona gravedad CTP o Fatal, en la pestaña "Detalle Accidente", serán obligatorios también los campos Edad, Cargo, Experiencia en el Cargo y Experiencia en Minería.

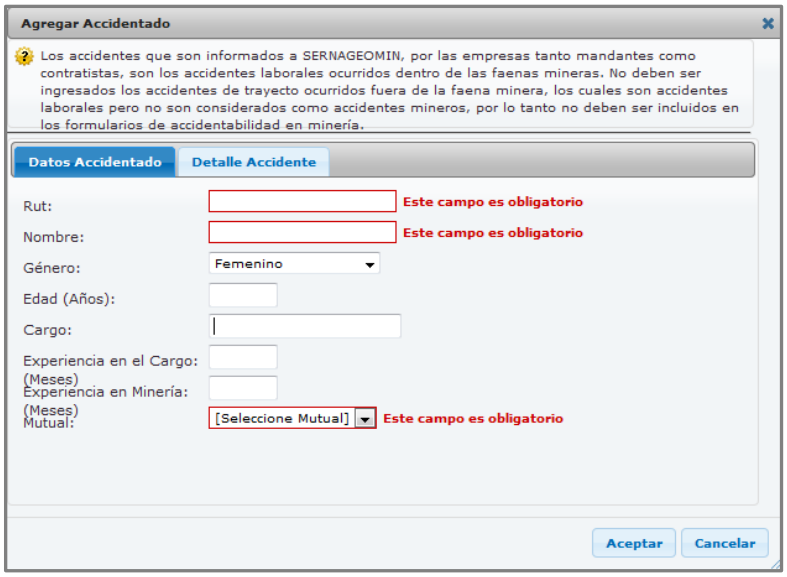

IMAGEN 21 "AGREGAR ACCIDENTADO - DATOS ACCIDENTADO"

Una vez ingresados estos datos, es necesario ingresar los detalles del accidente a fin de completar la acción. De lo contrario, se desplegará la siguiente ventana:

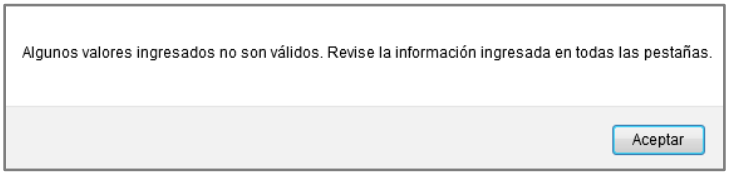

Detalle Accidente

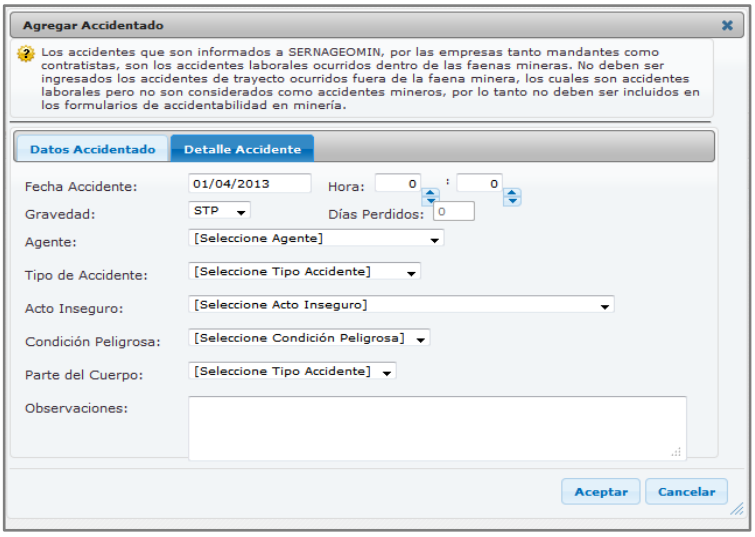

IMAGEN 22 "AGREGAR ACCIDENTADO - DETALLE ACCIDENTE"

En este formulario que se muestra a continuación, se debe agregar información detallada del accidente, donde los campos agente, tipo de accidente, acto inseguro, condición peligrosa y parte del cuerpo son obligatorios.

IMAGEN 23
"AGREGAR ACCIDENTADO - DATOS ACCIDENTADO- CAMPOS"

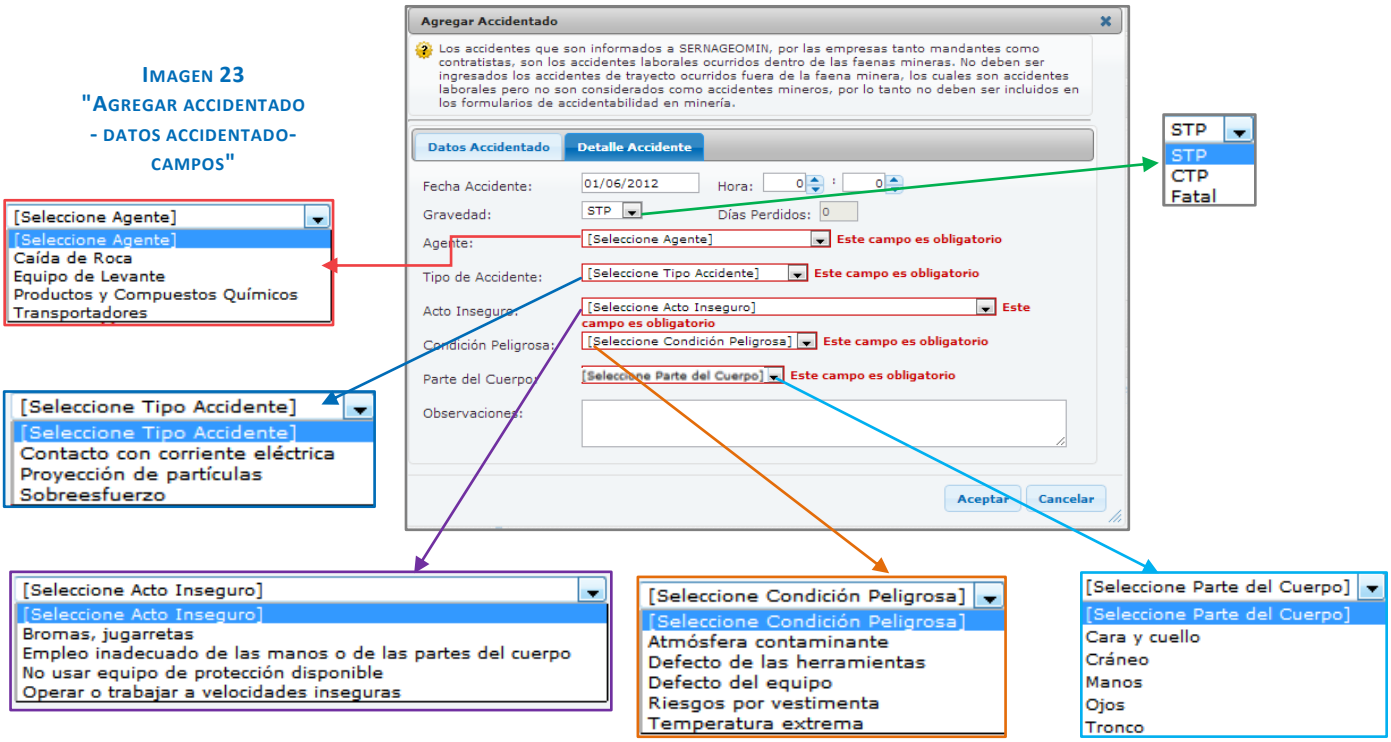

<u>En cuanto al tipo de accidente, existen tres:</u>

STP: sin tiempo perdido. En este caso, el sistema no permite cambiar el número de días, por lo que siempre aparecerá en cero.

CTP: con tiempo perdido (días durante los cuales no trabajó). En este caso, se habilita la opción de días perdidos a fin de ingresar dicho número.

Fatal: Muerte del trabajador. En este caso, se agrega automáticamente en la sección de días perdidos el número "6.000", por lo que no se puede modificar.

También está la posibilidad de agregar algunas observaciones para dar más detalles. Una vez completada la información y luego de presionar el botón "Aceptar", el accidentado aparecerá en el listado de accidentados y se habilitan las opciones para editar y/o eliminar la información ingresada. La posibilidad de agregar, editar o eliminar, permanecen habilitadas mientras la declaración no se envíe.

En caso de querer eliminar este registro, aparece una ventana que advierte que esta operación es irreversible.

CONTRATISTA

Adicionalmente, como se mencionó antes, se pueden completar los datos de los accidentados del Contratista. En esta ventana se puede ingresar información de accidentabilidad del contratista y además se visualizan los datos del mismo.

En general, toda la información y el proceso para ingresarla es igual a como se realiza cuando se trata de un mandante, a excepción de lo siguiente:

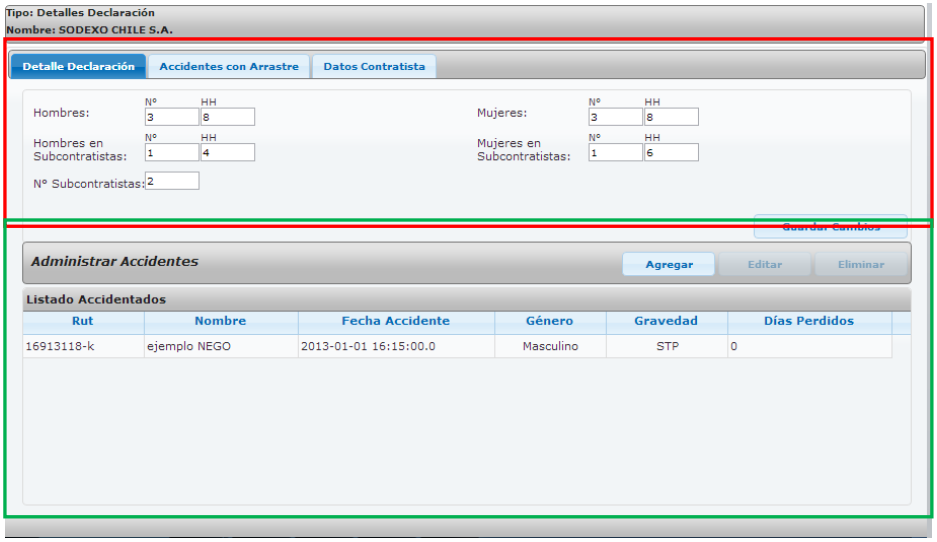

IMAGEN 24 "CONTRATISTA - DETALLE DECLARACIÓN"

Dentro de la sección "**Detalle Declaración**", se deben ingresar el total de hombres y mujeres que se encuentran trabajando para el contratista. Además, este contratista puede, a su vez, tener uno o más subcontratistas, por lo que esta información también debe ser ingresada. Una vez ingresados estos datos, es necesario guardar los cambios y continuar con el ingreso de la información de los accidentados.

En la sección "**Administrar Accidentes**", los datos se van completando al igual que en el caso de los accidentados del mandante. Lo único que cambia es que se agrega la posibilidad de indicar que se trata de un accidentado de un subcontratista e indicar su nombre.

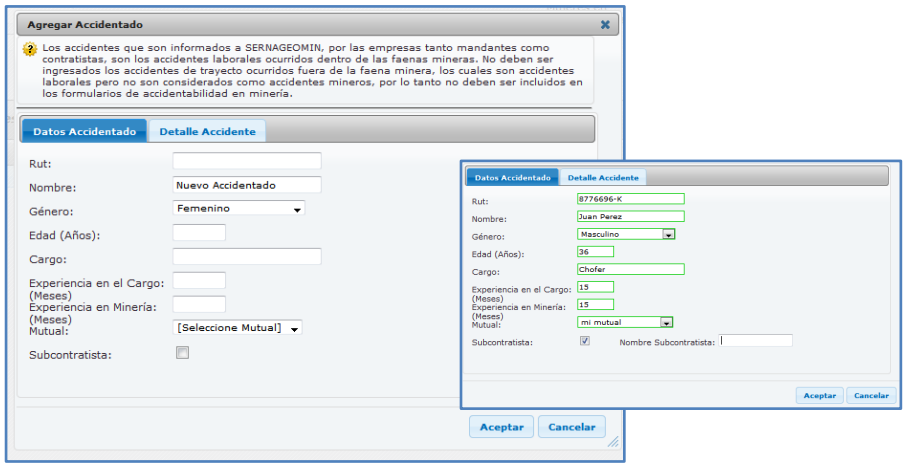

IMAGEN 25 "CONTRATISTA - DATOS ACCIDENTADO"

ACCIDENTES CON ARRASTRE

En esta sección se puede agregar la información correspondiente a un accidente que tiene ARRASTRE. Esto ocurre cada vez que un accidente informado en un mes calendario, sigue teniendo efectos en el futuro. También puede ocurrir que el accidente tenga secuelas que son detectadas después de transcurrido un tiempo desde su alta médica. Puede suceder entonces, que el trabajador deba tener nuevamente una licencia médica o, incluso, que fallezca.

Para agregar un arrastre a una declaración de accidentabilidad, se debe ingresar a editar tal declaración, desde el listado de declaraciones de accidentabilidad:

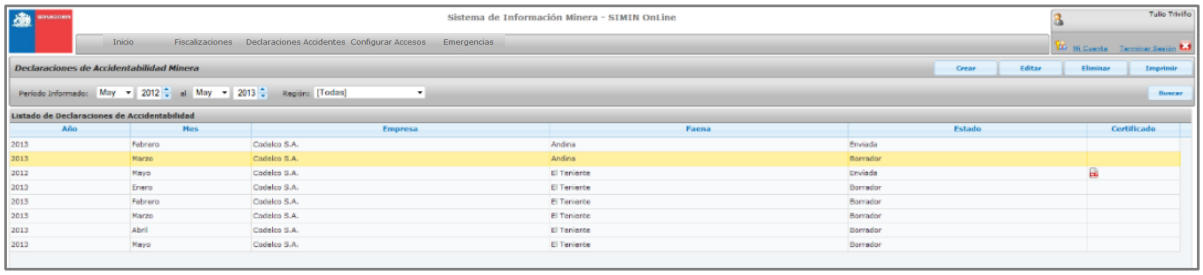

IMAGEN 26 "ACCIDENTES CON ARRASTRE"

Una vez seleccionada, al hacer doble clic sobre ella, se despliega la siguiente ventana, donde es necesario seleccionar la instalación a la cual corresponde el arrastre y luego la declaración del mandante o contratista, dependiendo de si el accidentado con arrastre pertenece al mandante o al contratista:

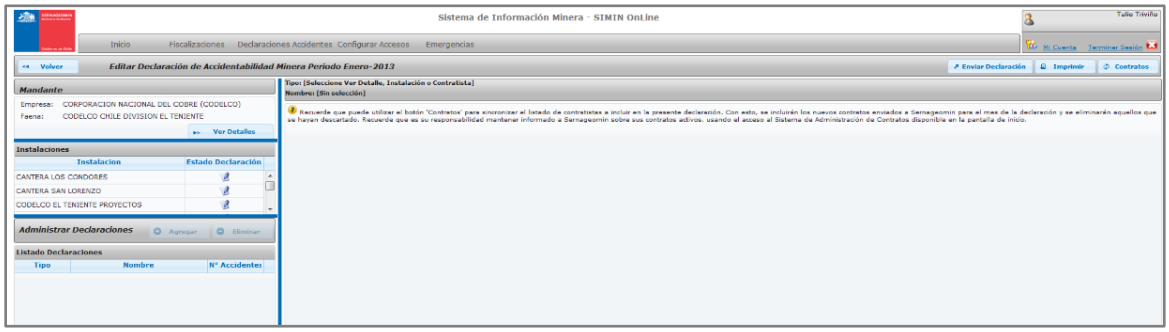

IMAGEN 27 "ACCIDENTES CON ARRASTRE- SELECCIONAR INSTALACIÓN"

Con esta acción, se despliega una nueva ventana que muestra un listado de accidentados, si es que existe alguno declarado hasta la fecha.

IMAGEN 28 "ACCIDENTES CON ARRASTRE- LISTADO DE ACCIDENTADOS"

Para poder registrar un accidente con arrastre, se debe presionar la pestaña "**Accidentes con Arrastre**", con lo cual se despliega una nueva ventana:

IMAGEN 29 "ACCIDENTES CON ARRASTRE- AGREGAR"

Agregar Arrastre: Al presionar el botón, se desplegará una nueva ventana que permite buscar al accidentado informado en declaraciones de accidentabilidad previas y respecto del cual se han presentado secuelas, por lo que se hace necesario agregar tal información a la presente declaración. Para hacer la búsqueda se debe seleccionar un mes y un año y presionar el botón buscar.

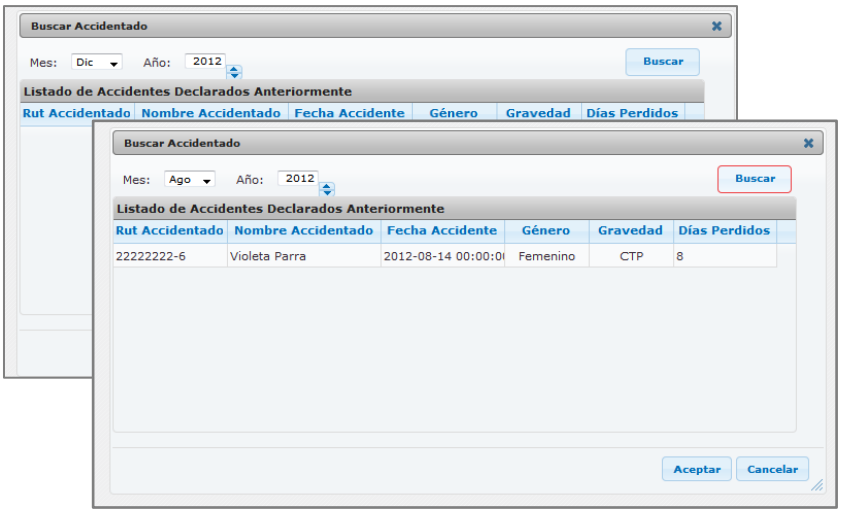

IMAGEN 30 "ACCIDENTES CON ARRASTRE - BUSCAR ACCIDENTADO"

Cabe destacar que el sistema sólo busca accidentados dentro de un período anterior para la misma instalación y que estén con tiempo perdido. Al intentar realizar una búsqueda sin este criterio, aparece el siguiente mensaje:

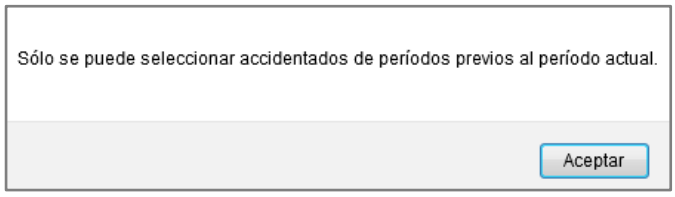

En caso de no existir una declaración de dicho periodo de búsqueda, el sistema arrojará el siguiente mensaje:

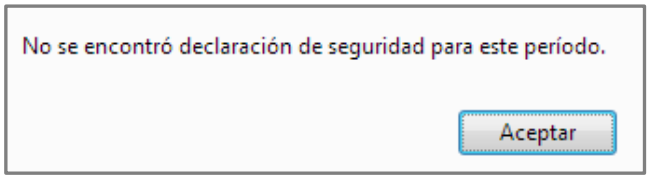

Luego de encontrado, al seleccionar al accidentado, se habilitan las opciones para editar y/o eliminar:

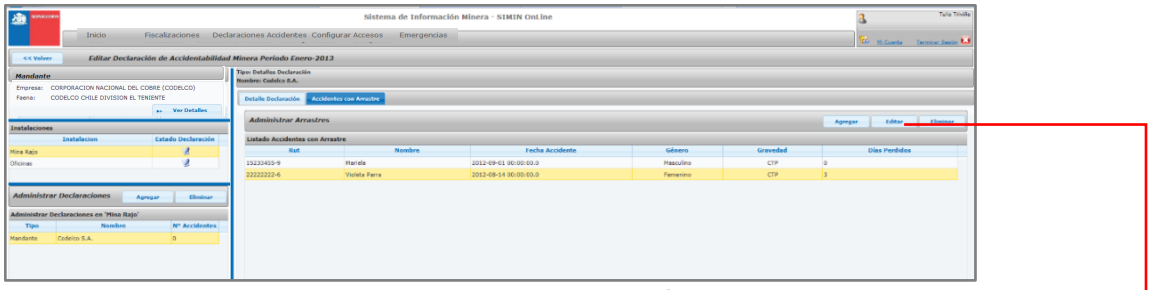

IMAGEN 31 "ACCIDENTES CON ARRASTRE - EDITAR / ELIMINAR"

Al presionar el botón para editar el arrastre, se despliega una nueva ventana que permite ingresar el número de días perdidos en el presente período o bien, cambiar la gravedad a fatal:

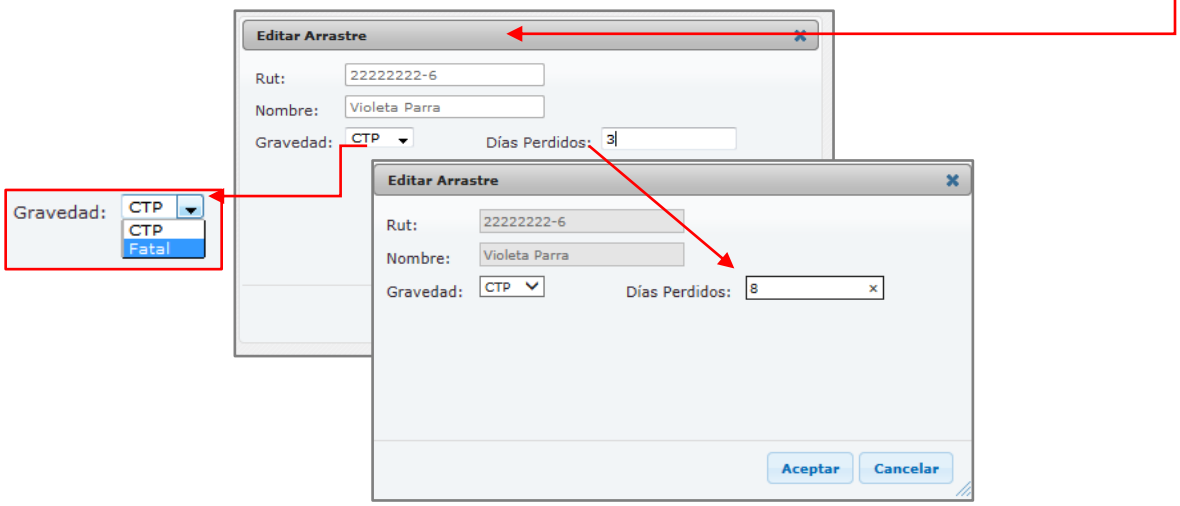

IMAGEN 32 "ACCIDENTES CON ARRASTRE - EDITAR ARRASTRE"

Una vez aceptado, dicho arrastre aparece bajo el listado de accidentes con arrastre como se muestra a continuación:

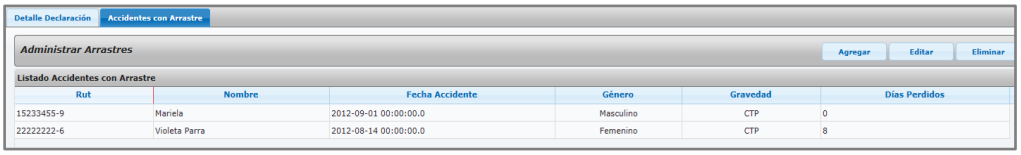

IMAGEN 33 "ACCIDENTES CON ARRASTRE - EDITADO"

Si por alguna razón se requiere eliminar esta declaración, se selecciona y luego se presiona la opción "**Eliminar**", con lo cual se despliega un mensaje de advertencia:

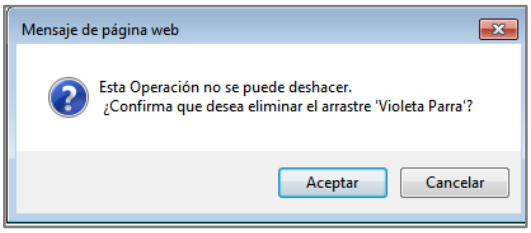

ENVÍO DE DECLARACIONES

Para poder realizar el envío de la declaración de accidentabilidad de todas las instalaciones del período que se está declarando, éstas deben encontrarse con todos los datos completos y en estado de finalizada.

Así, una vez completada la información por cada instalación y accidente y guardados los cambios, el sistema permite cambiar manualmente el estado de "Editando" a "Finalizada", donde el ícono será reemplazado por el ícono .

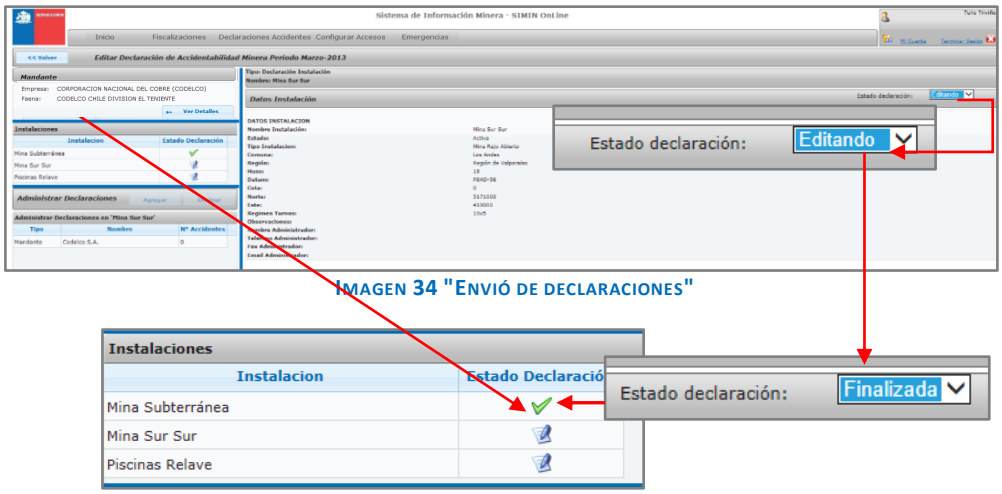

IMAGEN 34 "ENVIÓ DE DECLARACIONES"

Una vez que todas las instalaciones relativas a la declaración en cuestión estén con el ícono corresponde enviarla presionando el botón **Enviar Decalaración**

Cabe hacer presente que mientras se realiza este proceso, cada vez que el sistema detecte que faltan datos, irá arrojando uno o más de los siguientes mensajes:

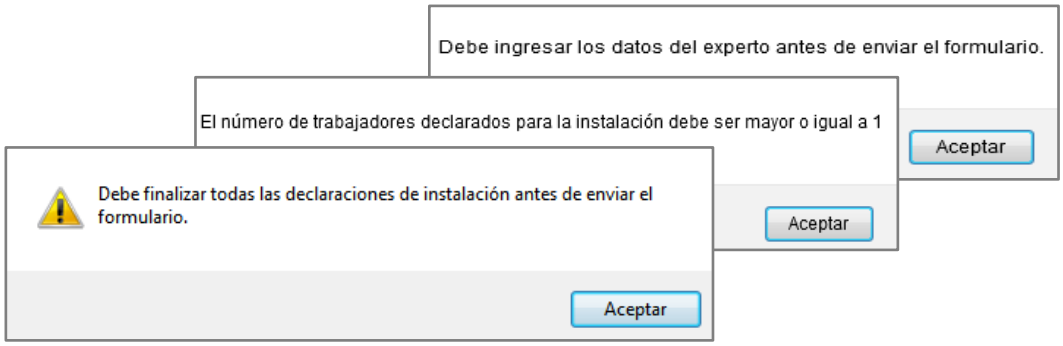

En caso que se hayan ingresado todos los datos correctamente, al enviar la declaración, el Sistema generará un Certificado en formato PDF con el resumen de la declaración ingresada.

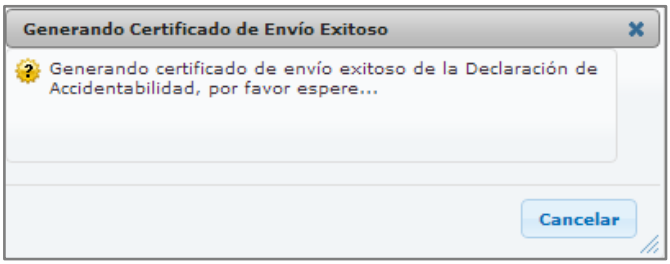

Al finalizar la generación del documento, éste se visualizará al realizar una búsqueda nuevamente en la sección de búsqueda de Declaraciones de Accidentes Mineros.

IMAGEN 36 "VER CERTIFICADO"

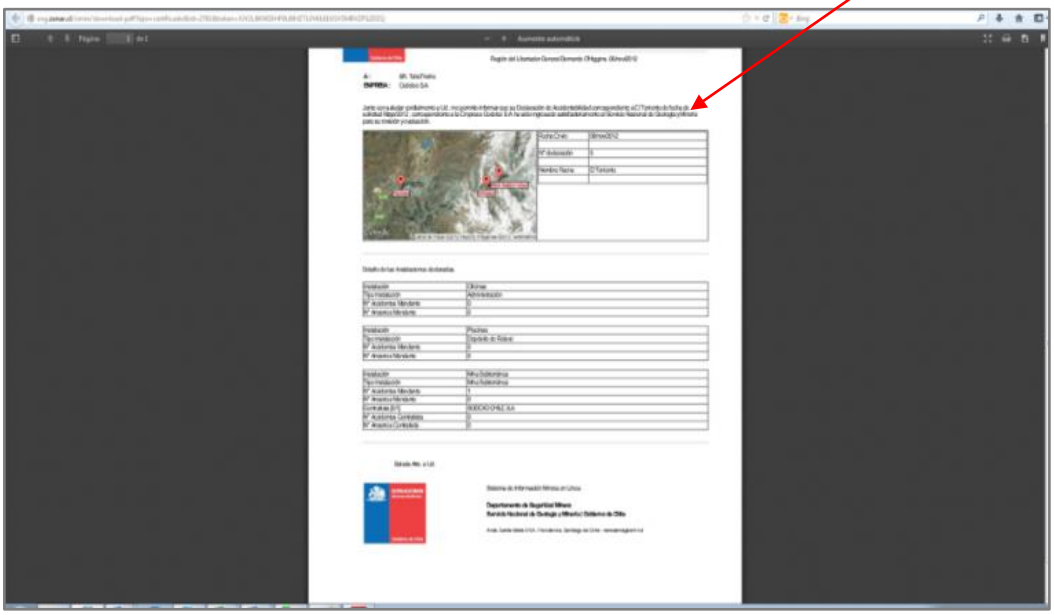

IMAGEN 37 "VER CERTIFICADO-DOCUMENTO"

EDITAR DECLARACIONES

Mientras se están ingresando los datos de una declaración, también es posible editarla. Para esto se requiere seleccionar el registro que quiere editar y luego presionar el botón Editar con lo cual se desplegará la siguiente ventana donde se pueden realizar todas las acciones explicadas anteriormente en relación a la declaración de accidentes.

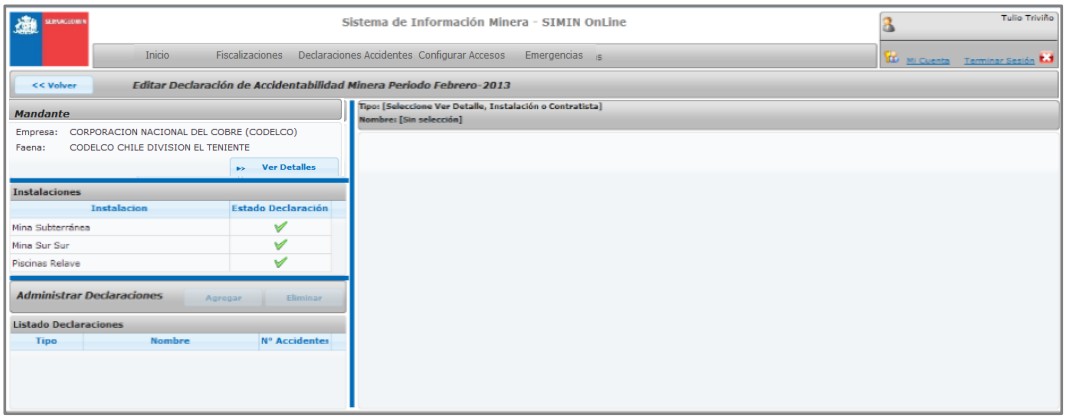

IMAGEN 38 "EDITAR DECLARACIONES"

ELIMINAR DECLARACIONES

Al intentar eliminar una declaración ya existente, primero se debe seleccionar el registro que se desea eliminar y luego presionar el botón Eliminar , el cual desplegará la siguiente pantalla, indicando si se desea o no eliminar.

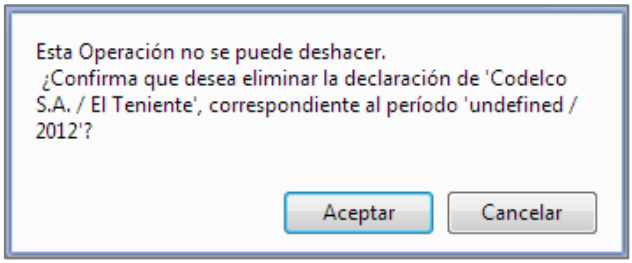

IMPRIMIR DECLARACIONES

Para imprimir una declaración ya realizada, basta con presionar el botón Imprimir con lo cual se generará el documento que puede ser impreso.

Servicio Nacional de Geología y Minería | Ministerio de Minería | Gobierno de Chile

SERNAGEOMIN
Ministerio de Minería

Gobierno de Chile

Documento elaborado por.

Fernando Yáñez | Unidad de TI
Oscar Arce| Programa de Seguridad Minera